Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2018

"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** el Gerente de Finanzas **C.P. Mario Román**; la Directora de Control y Seguimiento la **Lic. Lida Ocampos**; la Asesora Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **Lic. Juan David Cáceres;** Así también se encuentra la Directora de Servicios Generales **Lic. Edith Castiñeira** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado por excepción para la **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO", cuyo PAC es el N° 345.701,** por la modalidad de Licitación de Contratación por Excepción N° 01/2018, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 309.586.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL; MARIA LIZ FLEITAS; ATICOM S.A.; MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO; OLAVO FERREIRO BARRIOS.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 07 de mayo del año 2.018, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas: **CONSERMAR de MARIELA MOLAS; CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH y EN OBRAS de NELSON SEGOVIA.**

En oportunidad de la apertura de ofertas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas. A efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH	398.983.750
EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	426.588.310
CONSERMAR de MARIELA MOLAS	420.217.729

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* **persona jurídica**
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 10	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
2	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	Cumple. Fs. 13	Cumple.m Fs. 2	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
3	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple. Fs. 3	Cumple. Fs. 8	Cumple. Fs. 10	Cumple. Fs. 09	No Aplica	No Aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente, miembros de la sociedad o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente, miembros de la sociedad y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
2	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
3	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple Fs.10	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de los oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

Lilian [illegible]
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.806

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

	Otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple. Fs 09	Cumple. Fs 12	Cumple. Fs 14	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 11

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH	398.983.750
2	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	420.217.729
3	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	426.588.310

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LA EMPRESA QUE OBTUVO EL PRECIO MÁS BAJO ES: CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 09 de mayo de 2.018, remitida a la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS, recepcionada en el email marielacarol1@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La empresa remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 30244 expedido en fecha 04 de mayo de 2.018.

b) Por nota de fecha 09 de mayo de 2.018, remitida a la firma EN OBRAS de NELSON SEGOVIA, recepcionada en el email silviasosa@tigo.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La empresa remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 30310 expedido en fecha 07 de mayo de 2.018.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Liliana Moret Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. María M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH	Cumple. Presentó con su oferta Certificado N° 30222
2	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Cumple. Presentó a requerimiento el Certificado N° 30244 de fecha 04/05/2018
3	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	Cumple. Presentó a requerimiento el Certificado N° 30310 de fecha 07/05/2018

Habiendo verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que los oferentes presentaron el Certificado de origen Nacional, por lo que no se requiere la aplicación del margen de preferencia y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1, por lo tanto; Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N°21.909/2003, se procede a seleccionar a **la misma** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La planilla de comparación de precios de la CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich muestra que los precios ofertados se encuentran fuera del rango dispuesto por las normativas legales, por lo que se solicitará la aclaración correspondiente sobre composición del precio ofertado.

- A la **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich:**

Por nota de fecha 10/05/2018 remitida al email constructorafenar@hotmail.com, con acuse recibido se requirió la composición de precios de la oferta.

Las planillas de la **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich** con precios referenciales fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
5.5	Viga cadena superior e inferior-0, 28 x 0,30	2.808.827	1.750.000	-38
8.3	Envarillado sobre aberturas 2 o 8 por hilada dos hiladas, asentadas c/concreto	18.796	30.000	60
8.4	Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas,asentadas c/concreto)	18.796	30.000	60
10.2	Babeta chapa N° 24 d=42	137.988	48.000	-65
11.2	Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm	37.686	20.000	-47
11.3	Carpeta p/piso cerámico	22.517	30.000	33
11.5	Zocalo ceramico	24.832	30.000	21
12.2	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1.60x2,60 de 10 mm con freno hidráulico de piso para alto tráfico,pasador,cerradura y manijon cromado	8.621.309	5.000.000	-42

Lic. Liliana Campos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTIÑEIRA
Jefa de Servicios Generales

César Cantero
Presidente C.A.H.

12.3	Ventana 0,75x1.00 hoja proyectante	1.562.141	700.000	-55
12.4	Ventana 0,60x1.00 hoja proyectante	1.250.149	700.000	-44
12.5	Ventana 0,40x0,60 hoja proyectante	625.435	70.000	-89
13.1	Puerta metalica c/ marco y herrajes 0.80x2,10(c/porta candado)	745.514	1.500.000	101
13.2	Puerta metálica c/marco y herrajes 0,70x2,10(c/porta candado)	687.007	1.500.000	118
13.3	Puerta metálica 1.00 x 2,10 c/herrajes(c/porta candado)	1.063.202	1.800.000	69
13.4	Rejas de hierro p/ventanas	499.733	200.000	-60
13.5	Reja de hierro p/puerta frente c/ 2 porta candados	499.899	250.000	-50
14.5	Contramarco	18.755	30.000	60
16.2	Agua corriente en cocina	248.534	400.000	61
17.1	Desagüe cloacal en baños(completo)	562.716	850.000	51
17.2	Desagüe cloacal en baños(completo)	247.935	600.000	142
17.3	registros de 0.40x0.40	251.629	350.000	39
18.1	Canaleta y caño de bajada N°24	188.381	100.000	-47
18.2	Soporte especial p/canaleta según diseño c/1m. Incluye colocación, antioxido y pintura	62.284	80.000	28
18.4	Cañeria de desague pluvial PVC 150mm	62.599	80.000	28
19.1	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín, ducha electrica)	3.374.174	5.000.000	48
19.2	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín,)	3.125.148	4.500.000	44
19.4	Pileta de cocina acero inoxidable c/mueble de melamina bajo y alto	9.753.443	1.500.000	-85
20.1	Tablero Principal(tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	624.838	800.000	28
20.3	Circuito independiente p/ ducha electrica-aire acondicionado	312.005	200.000	-36
20.4	Circuito independiente p/cartel luminoso	312.751	200.000	-36
20.7	Puesto de medición provisoria p/trifásico	1.375.203	900.000	-35
20.9	Línea subterránea trifásica	43.662	55.000	26
20.10	Circuito de comunicación	149.776	200.000	34
20.11	Focos led, porta foco y colocación en soporte metálico según diseño	62.250	180.000	189
20.12	Soporte metálico(bandeja)para luces led según diseño	625.247	60.000	-90
22.1	Pintura acrílica interior exterior c/enduido	49.826	33.000	-34
22.2	Pintura exterior acrilica antihumedad	48.979	33.000	-33
22.3	Aberturas de madera al barniz	24.732	30.000	21
22.7	Tratamiento de ladrillo visto(silicona)	15.664	28.000	79
22.8	Techo estructura metalica	2.485.780	4.000.000	61
23.1	contrapiso de cascotes	43.561	30.000	-31
25.1	Mástil con plataforma de material cosido	2.513.115	3.300.000	31
25.2	Verja exterior h= 1.70m incluye 1 portón de acceso peatonal y otro vehicular c/accesorios,cerradura,porta candado y fundación p/pilares c/2,5m	499.668	330.000	-34

El oferente respondió en fecha once de mayo del corriente año; manifestando en cuanto sigue: "aclaramos que en el portal de contrataciones públicas(SICP) en el precio referencial solamente fueron exhibidas los subtotales, no así los precios unitarios, Adjuntando desglose de precios ofertados solicitados: Costo total directo(costo unitario de la ejecución: equipos a utilizar + mano de obra/ producción de equipo por hora + materiales + transporte; Gastos generales; Beneficios e impuestos; Costo unitario; Impuesto al valor agregado(IVA) y Costo adoptado.

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación de los precios ofertados y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N°A 03372/18 por el cual se solicitó a la Unidad de Obras, Mant. y Soporte, la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

Lic. Liliana Campos
Director Control y Seguimiento

Liliana Noemí Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTIÑEIRA
Jefe de Servicios Generales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

La Arq. Norma Meza, jefa de la unidad de Obras, Mant. y Soporte respondió la nota, informando que en el formulario de composición precio unitario se observa que no se desglosa en forma correcta los puntos: *"Mano de obra la cantidad solo contempla 1(uno) y 1(una) hora de 1(un)solo trabajador asignados a dicho rubro y Materiales. Como ejemplo en el ítem 5.5 se observa en la descripción de materiales los siguientes: piedra triturada, varillas, arena, cemento, agua, alambre en cantidades, de 1(una) unidad, lo que significa que se utilizará 1(una) unidad de cada material por cada m3 del elemento a construir, en este caso una viga de hormigón armado, siendo esto imposible de hacer en la realidad. En dicho rubro existe una variación del(-38%)y no se refleja en que rubro o en que material existiria algun tipo de ahorro porque no se encuentra en forma detallada la cantidad ni el consumo de materiales, lo cual es indispensable a la hora de elaborar algún tipo de presupuesto el saber exactamente la cantidad de cada material que integraría determinado elemento constructivo. Se ha constatado la evidente inferioridad y sobrecostos de los precios presentados conformes a los ítems de su cómputo métrico en comparación a los precios del mercado y precios referenciales; por lo que teniendo en cuenta que Doctrinaria y Jurisprudencialmente la Oferta Riesgosa, es la oferta cuyos precios unitarios no se adecuen a la realidad del mercado y resulta temeraria para los intereses de la convocante, situación que resulta evidente en su planilla de composición de precios unitarios por lo que es posible que no puede dar cumplimiento satisfactorio al contrato; por tanto bajo presencia de la"Oferta Riesgosa" se vulneran los derechos de los demás participantes en lo que refiere a igualdad y libre concurrencia contempladas en el art. 4 inc. "b" de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", por tanto a mérito a lo expuesto, se recomienda rechazar la oferta, salvo mejor parecer de la superioridad".*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación, refrendada por la Unidad de Obras, Mant. y Soporte, analiza la composición y desglose de precios realizada por la CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del (-30%) y por encima del (20%) del precio referencial, se puede observar que en la mayoría de los ítems los precios se encuentran muy por debajo del precio referencial, por lo que este Comité de Evaluación no tiene la certeza de que la calidad de los bienes y/o servicios ofertados sea garantizado, por lo tanto, en consideración al procedimiento establecido en el punto N° 8 de la sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del llamado; los precios ofertados por la CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich son declarados **inaceptables y su oferta es rechazada** y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	COTIZACIÓN(IVA INCLUIDO)
2da.	CONSERMAR de Mariela Molas	420.217.729

Seguidamente este comité procede a realizar la verificación de los precios ofertados por la firma CONSERMAR de Mariela Molas, conforme al 4.1. Análisis del precio ofertado respecto al Precio Referencial de la convocante.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
1	DEMOLICIONES			
1.1	Demolicion Total de la Edificación c/reciclado de materiales para la obra	5.056.409	4.880.000	-3
1.2	Disposición final de material demolido a cargo del contratista	2.493.222	2.405.000	-4
2	PREPARACIÓN DE OBRA			
2.1	Replanteo y marcación	3.746	3.615	-3
3	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO PBC C/CAL			
3.1	Excavación y carga de cimiento PBC c/cal 0.45 h=0,80m	374.834	361.700	-4
3.2	Excavación y carga de cimiento PBC c/cal 0,60 h=0,80m	374.834	361.700	-4
4	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN			
4.1	de 0.30	161.972	156.000	-4

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTIÑEIRA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

4.2	de 0.45	237.475	229.100	-4
5	Estructura de H°A			
5.1	Zapatas 1,00x 1,00	1.748.284	1.687.000	-4
5.2	Pilares de H°A° 0,40 x0,30	2.619.713	2.528.000	-4
5.3	Pilares de H°A° 0,13 x0,28	2.183.291	2.106.500	-4
5.4	Viga cadena superior e inferior-0, 12x0,30	1.562.404	1.507.700	-4
5.5	Viga cadena superior e inferior-0, 28 x 0,30	2.808.827	2.710.500	-4
5.6	Viga cadena para apoyo de correas de techo 0,12x0,30	1.562.444	1.507.750	-4
6	RELLENOS Y APISONADOS			
6.1	Relleno y apisonado exterior c/arena gorda h=0,10 promedio	112.326	108.350	-4
7	AISLACIÓN HORIZONTAL C/ HIDRÓFUGO Y ASFALTO ASFÁLTICA			
7.1	De paredes 0,15	17.609	17.000	-3
7.2	De paredes 0,30	31.237	30.100	-4
8	MUROS DE ELEVACIÓN			
8.1	De elevación ladrillo común de 0.15	87.355	84.300	-3
8.2	De elevación ladrillo común de 0.30	161.833	156.160	-4
8.3	Envarillado sobre aberturas 2 o 8 por hilada dos hiladas, asentadas c/concreto	18.796	18.130	-4
8.4	Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas,asentadas c/concreto)	18.796	18.130	
9	REVOQUES			
9.1	Revoque de pared interior/ exterior a una capa esp 1,5 cm c/ hidrófugo	37.717	36.400	-3
9.2	Revoque grueso de pared exterior c/ hidrófugo	37.890	36.500	-4
9.3	Revoque de pared lindera a la lona c/ hidrófugo h=1,70 m	24.998	24.120	-4
10	TECHO			
10.1	De chapas termoacustica trapezoidal doble c/aislante de isopor incluye terminación y estructuras	300.505	290.000	-3
10.2	Babeta chapa N° 24 d=42	137.988	133.150	-4
11	PISO			
11.1	Piso de H°A° 10 cm de espesor c/ alisado	125.374	121.000	-3
11.2	Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm	37.686	36.350	-4
11.3	Carpeta p/piso cerámico	22.517	21.730	-3
11.4	Piso ceramico alto trafico	93.360	90.090	-4
11.5	Zocalo ceramico	24.832	23.950	-4
12	ABERTURAS DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR FOSCO CRISTAL TEMPLADO 6MM INCOLORO			
12.1	Ventanas dos hojas fijas/1 hoja proyectante, vidrio templado 6mm-(1.00x2.00)	2.182.271	2.105.000	-4
12.2	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1.60x2,60 de 10 mm con freno hidráulico de piso para alto tráfico,pasador,cerradura y manijon cromado	8.621.309	8.320.000	-3
12.3	Ventana 0,75x1.00 hoja proyectante	1.562.141	1.507.000	-4
12.4	Ventana 0,60x1.00 hoja proyectante	1.250.149	1.206.000	-4
12.5	Ventana 0,40x0,60 hoja proyectante	625.435	603.500	-4
13	ABERTURAS Y REJAS METÁLICAS			
13.1	Puerta metalica c/ marco y herrajes 0.80x2,10(c/porta candado)	745.514	719.420	-4
13.2	Puerta metálica c/marco y herrajes 0,70x2,10(c/porta candado)	687.007	662.950	-4
13.3	Puerta metálica 1.00 x 2,10 c/herrajes(c/porta candado)	1.063.202	1.025.000	-4
13.4	Rejas de hierro p/ventanas	499.733	482.200	-4
13.5	Reja de hierro p/puerta frente c/ 2 porta candados	499.899	482.400	-4
14	ABERTURAS DE MADERA			
14.1	Marco de madera ybyrapyta 0,70 x 2,10 c/tirafondo galv 3/8x5"	261.624	252.450	-4
14.2	Marco de madera ybyrapyta 0,80x2,10 c/tirafondos galv 3/8x5"	275.209	265.500	-4
14.3	Puerta placa 0.80 c/herrajes	401.779	387.700	-4
14.4	Puerta placa 0.70 c/herrajes	397.221	383.300	-4

Lic. Lidia Rodrigues
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTIÑEIRA

Ing. César Cantero

14.5	Contramarco	18.755	18.100	-3
15	REVESTIMIENTOS			
15.1	Ladrillejos	65.375	63.050	-4
15.2	Azulejos	73.203	70.650	-3
16	INSTALACIÓN SANITARIA (Agua corriente)			
16.1	Agua corriente en baños	562.654	542.950	-4
16.2	Agua corriente en cocina	248.534	239.850	-3
17	DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL			
17.1	Desagüe cloacal en baños(completo)	562.716	543.000	-4
17.2	Desagüe cloacal en baños(completo)	247.935	239.250	-4
17.3	Registros de 0.40x0.40	251.629	242.800	-4
17.4	Camara septica 1x1,60x1,20	1.618.014	1.561.300	-4
17.5	Pozo Ciego D=1,50m=3,00m	2.492.448	2.405.000	-4
17.6	Tubo PVC 50mm	24.805	23.950	-3
17.7	Tubo PVC 100mm	37.907	36.580	-4
18	DESAGÜE PLUVIAL			
18.1	Canaleta y caño de bajada N°24	188.381	181.760	-4
18.2	Soporte especial p/canaleta según diseño c/1m. Incluye colocación, antioxido y pintura	62.284	60.100	-4
18.3	Registro pluvial 20 x 20 cm c/rejilla de hierro	187.056	180.500	-4
18.4	Cañeria de desague pluvial PVC 150mm	62.599	60.400	-4
19	COLOCACIÓN DE ARTEFACTO SANITARIO			
19.1	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín, ducha electrica)	3.374.174	3.256.000	-4
19.2	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín)	3.125.148	3.015.000	-4
19.3	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín,apoya brazo p/discapacitado	4.496.129	4.338.750	-4
19.4	Pileta de cocina acero inoxidable c/mueble de melamina bajo y alto	9.753.443	9.412.000	-4
20	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)			
20.1	Tablero Principal(tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	624.838	603.000	-3
20.2	Bocas de lampara y tomas corriente(incluye colocación y cableado)	87.348	87.350	0
20.3	Circuito independiente p/ ducha electrica-aire acondicionado	312.005	301.085	-3
20.4	Circuito independiente p/cartel luminoso	312.751	301.085	-4
20.5	Pilar de mampostería 0,45x0,45 x 1,70m	687.974	664.000	-3
20.6	Registro electrico 30 x 30 x 70 cm	225.477	217.600	-3
20.7	Puesto de medición provisoria p/trifásico	1.375.203	1.327.000	-4
20.8	Puesto de medición definitiva trifásico de 3m y limitadora hasta 45A	1.499.419	1.447.000	-3
20.9	Línea subterránea trifásica	43.662	42.100	-4
20.10	Circuito de comunicación	149.776	144.500	-4
20.11	Focos led, porta foco y colocación en soporte metálico según diseño	62.250	60.070	-4
20.12	Soporte metálico(bandeja)para luces led según diseño	625.247	603.300	-4
20.13	Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocación	83.774	80.800	-4
21	INSTALACIÓN DE RED INFORMÁTICA COLOCACIÓN DE			
21.1	Electroductos y cajas para tomas embutidas	86.368	83.350	-3
22	PINTURAS			
22.1	Pintura acrílica interior exterior c/enduido	49.826	46.000	-8
22.2	Pintura exterior acrilica antihumedad	48.979	45.000	-8
22.3	Aberturas de madera al barniz	24.732	23.700	-4
22.4	Aberturas Metálicas c/esmalte sintético	31.247	29.000	-7

Lic. Liliana Morel Zelaya
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. María M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTINEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Depto. de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

22.5	Rejas	31.292	29.000	-7
22.6	Canaletas y bajadas c/esmalte sintético	24.876	23.000	-8
22.7	Tratamiento de ladrillo visto(silicona)	15.664	15.000	-4
22.8	Techo estructura metalica	2.485.780	2.395.000	-4
23	CAMINERO PEATONAL, VEHICULAR Y VEREDA			
23.1	contrapiso de cascotes	43.561	42.000	-4
23.2	piso de baldosa gris	74.978	72.300	-4
24	ventana 0,40x0,60 hoja proyectante			
24.1	Empastado	14.966	14.400	-4
25	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)			
25.1	Mástil con plataforma de material cosido	2.513.115	2.420.000	-4
25.2	Verja exterior h= 1.70m incluye 1 portón de acceso peatonal y otro vehicular c/accesorios,cerradura,porta candado y fundación p/pilares c/2,5m	499.668	475.000	-5

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto Nro. 21.909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa aclaraciones sobre las ofertas y presentación de documentos relativos a especificaciones técnicas de productos ofertados, capacidad técnica y financiera:

Por nota de fecha 17/05/2.018, remitida a la empresa CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS, recepcionado en el email marielacarol1@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó la provisión de los siguientes documentos: 1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente; 2) Facturación anual media en construcción; 3) Constancia de entrega de obras con satisfacción; 4) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos; 5) En caso de equipos pertenecientes a terceros adjuntar: constancia donde certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; 6) Experiencia de haber generado, durante cinco años de los últimos diez años, en promedio anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto de la oferta; 7) Experiencia para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de diez años en las siguientes actividades: "construcción de oficinas viviendas y/o similares a la licitada"; 8) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

La citada empresa respondió, por nota acompañando 64(sesenta y cuatro) fojas, adjuntando: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias; Constancia de entrega de obras con satisfacción(2015, 2016 y 2017); Declaración jurada de que los equipos estarán disponibles y permanecerán en la en caso de ser adjudicados, y las constancias de la entidades con la que poseen contratos de alquiler de equipos; Facturación anual media; Experiencia específica y general en construcción; Acta, contratos: municipalidad de Luque, ANDE Horqueta, ANDE Paraguarí, Crédito Agrícola, Contrato construcción lumata 2008; Curriculum del Ingeniero Civil.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el punto N°3 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del llamado se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 - Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

Lic. Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Asesor Administrativo C.A.H.

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien y servicio ofertado por el oferente por lo que generó el Expediente N°A 03521/18 por el cual se solicitó a la Unidad de Obras, Mant. y Soportes verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del PBC.

La Arq. Norma Meza, jefa de la Unidad de Obras, Mant. y Soportes, respondió la nota declarando: "Informo que he verificado la copia de la oferta presentada por la firma CONSERMAR de Mariela Molas en el llamado Contratación por excepción N°01/2018, donde se observa que cumple con lo solicitado en el PBC según las siguientes fojas: Fojas N°05a 07 Cómputo metrico y presupuesto(especificación técnica); Fojas N° 107 a 108 Experiencia General en Obras; Fojas N°109 a 111 Experiencia específica en obras; Fojas N°88 a 89 Capacidad en materia de Personal; Foja N°103 Capacidad en Materia de equipos.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS.
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE.** **Presenta formulario N° 5 y 6 - Fs.107 - 108;** Presenta los siguientes contratos: *Contrato N° 6/14-Municipalidad de Luque-Gs.160.282.672 *Contrato N° 6320/2015-ANDE-Gs.736.079.000
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: "Construcciones de Oficinas viviendas y/o similares a la licitada"	**CUMPLE.** **Presenta formulario N°7 - Fs. 109 - 111;** Presenta los siguientes contratos: *Contrato N° 066/16- CAH-Gs.654.545.930
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE** - Presentó a petición Acta de Recepcion Definitiva Contrato N°6320/2015 con la Administración Nacional de Electricidad.
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE. Fs. 88 - 89** **Presenta formulario N°9**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
	Pudiendo ser los siguientes documentos:Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados ; ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.; iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE** **Formulario N°10 y 11** Cumple. Fs. 103 (trae declaración jurada).

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 3 Capacidad financiera observando cuanto sigue:

	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	**CUMPLE.** Presentó a petición fs. 03

Lic. Lidia Campos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**CUMPLE** fs.16 Presenta Carta de VISIÓN BANCO indicando que posee un saldo a favor en cta. cte de Gs.1.090.393.633, además de una operación de préstamo N° 2251661 de fecha 14/09//16 por un monto Gs.658.620.000 en 36 cuotas, a la fecha abonadas 18 cuotas.
3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE.** Fs.17-48

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

☐ **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Coeficiente de Liquidez:	AC	6.863.318.251	2,94	2.500.802.455	2,14	2.161.291.496	2,97	3.841.804.067	2,73	Cumple
	PC	2.331.459.368		1.168.282.457		728.451.849		1.409.397.891		
Coeficiente de Solvencia	PT	3.610.244.485	0,39	2.680.121.044	0,58	1.559.264.311	0,48	2.616.543.280	0,46	Cumple
	AT	9.181.401.370		4.647.218.092		3.236.260.137		5.688.293.200		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en la Sección III - *Alcance de las obras del PBC*, se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentada por la empresa **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.** constatándose el siguiente análisis:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien y servicio ofertado por el oferente por lo que generó el Expediente N°A 03521/18 por el cual se solicitó a la Unidad de Obras, Mant. y Soportes verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del PBC.

La Arq. Norma Meza, jefa de la Unidad de Obras, Mant. y Soportes, respondió la nota declarando: "Informo que he verificado la copia de la oferta presentada por la firma CONSERMAR de Mariela Molas en el llamado Contratación por excepción N°01/2018, donde se observa que cumple con lo solicitado en el PBC según las siguientes fojas: Fojas N° 05a 07 Cómputo metrico y presupuesto(especificación técnica).

CONSERMAR DE MARIELA MOLAS.

Ítem	Descripción Servicio/Especif. Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple/ No Cumple
1	Demoliciones			
1.1	Demolición total de la edificación c/ reciclado de materiales para la obra	gl	1	Cumple
1.2	Disposición de material demolido a cargo del contratista	gl	1	Cumple
2	PREPARACIÓN DE OBRA			
2.1	Replanteo y marcación	m2	201,00	Cumple
3	Excavación y carga de cimiento PBC c/cal			
3.1	Excavación y carga de cimiento PBC c/cal 0.45 h=0,80m	m3	55,80	Cumple
3.2	Excavación y carga de cimiento PBC c/cal 0,60 h=0,80m	m3	4,20	Cumple
4	Mampostería de nivelación			
4.1	de 0.30	m2	20,00	Cumple
4 .2	de 0.45	m2	2,00	Cumple

Lic. Lidia Campos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

5	Estructura de H°A			
5.1	Zapatas 1,00x 1,00	m3	0,60	Cumple
5.2	Pilares de H°A° 0,40 x0,30	m3	1,70	Cumple
5.3	Pilares de H°A° 0,13 x0,28	m3	2,00	Cumple
5.4	Viga cadena superior e inferior-0, 12x0,30	ml	11,90	Cumple
5.5	Viga cadena superior e inferior-0, 28 x 0,30	ml	1,60	Cumple
5.6	Viga cadena para apoyo de correas de techo 0,12x0,30	m3	1,66	Cumple
6	Rellenos y apisonados			
6.1	Relleno y apisonado de exterior c/arena gorda h=0,10 promedio	m3	20,00	Cumple
7	Aislación horizontal c/ hidrófugo y asfalto asfáltica			
7.1	De paredes 0,15	ml	59,00	Cumple
7.2	De paredes 0,30	ml	2,50	Cumple
8	Muros de elevación			
8.1	De elevación ladrillo común de 0.15	m2	318,00	Cumple
8.2	De elevación ladrillo común de 0.30	m2	16,00	Cumple
8.3	Envarillado sobre aberturas 2 o 8 por hilada dos hiladas, asentadas c/concreto	ml	15,00	Cumple
8.4	Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas,asentadas c/concreto)	ml	22,00	Cumple
9	Revoques			
9.1	Revoque de pared interior/ exterior a una capa esp 1,5 cm c/ hidrófugo	m2	340,25	Cumple
9.2	Revoque grueso de pared exterior c/ hidrófugo	m2	345,18	Cumple
9.3	Revoque de pared lindera a la lona c/ hidrófugo h=1,70 m	m2	140,000	Cumple
10	Techo			
10.1	De chapas termoacustica trapezoidal doble c/aislante de isopor incluye terminación y estructuras	m2	204,00	Cumple
10.2	Babeta chapa N° 24 d=42	ml	36,36	Cumple
11	PISO			
11.1	Piso de H°A° 10 cm de espesor c/ alisado	m2	100,00	Cumple
11.2	Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm	m2	134,00	Cumple
11.3	Carpeta p/piso cerámico	m2	134,00	Cumple
11.4	Piso ceramico alto trafico	m2	184,00	Cumple
11.5	Zocalo ceramico	ml	88,00	Cumple
12	Aberturas de carpintería de aluminio anodizado color fosco cristal templado 6mm incoloro			
12.1	Ventanas dos hojas fijas/1 hoja proyectante, vidrio templado 6mm-(1.00x2.00)	und	6,00	Cumple
12.2	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1.80x2,60 de 10 mm con freno hidráulico de piso para alto tráfico,pasador,cerradura y manijon cromado	und	1,00	Cumple
12.3	Ventana 7,75 x 1.00 hoja proyectante	und	1,00	Cumple
12.4	Ventana 0,60x1.00 hoja proyectante	und	3,00	Cumple
12.5	Ventana 0,40x0,60 hoja proyectante	und	2,00	Cumple
13	Aberturas y rejas metálicas			Cumple
13.1	Puerta metalica c/ marco y herrajes 0.80x2,10(c/porta candado)	und	1,00	Cumple
13.2	Puerta metalica c/marco y herrajes 0,70x2,10(c/porta candado)	und	2,00	Cumple
13.3	Puerta metalica 1.00 x 2,10 c/herrajes(c/porta candado)	und	1,00	Cumple
13.4	Rejas de hierro p/ventanas	m2	12,23	Cumple
13.5	Reja de hierro p/puerta frente c/ 2 porta candados	m2	4,16	Cumple
14	Aberturas de madera			
14.1	Marco de madera ybyrapyta 0,70 x 2,10 c/tirafondo galv 3/8x5"	und	1,00	Cumple
14.2	Marco de madera ybyrapyta 0,80x2,10 c/tirafondos galv 3/8x5"	und	2,00	Cumple
14.3	Puerta placa 0.80 c/herrajes	und	2,00	Cumple
14.4	Puerta placa 0.70 c/herrajes	und	1,00	Cumple
14.5	Contramarco	ml	36,00	Cumple
5	REVESTIMIENTOS			
15.1	Ladrillejos	m2	260,00	Cumple
15.2	Azulejos	m2	55,00	Cumple
16	INSTALACIÓN SANITARIA(agua corriente)			

Lic. Liliana Mabel Zelaya
Director Control y Seguimiento

Liliana Mabel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

EDITH CASTIÑEIRA
Jefe de Servicios Generales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

16.1	agua corriente en baños	gl	4,00	Cumple
16.2	Agua corriente en cocina	gl	1,00	Cumple
17	Desague cloacal y pluvial			
17.1	Desagüe cloacal en baños(completo)	gl	4,00	Cumple
17.2	Desagüe cloacal en pileta de cocina c/ desengrasador	gl	1,00	Cumple
17.3	registros de 0.40x0.40	Un	3,00	Cumple
17.4	Camara septica 1x1,60x1,20	Un	1,00	Cumple
17.5	Pozo Ciego D=1,50m=3,00m	Un	1,00	Cumple
17.6	Tubo PVC 50mm	Ml	15,00	Cumple
17.7	Tubo PVC 100mm	Ml	17,00	Cumple
18	Desagüe pluvial			
18.1	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo 60 cm	Ml	45,00	Cumple
18.2	Soporte especial p/canaleta según diseño c/1m. Incluye colocación, antioxido y pintura	Und	32,00	Cumple
18.3	registro pluvial 20 x 20 cm c/rejilla de hierro	Ml	15,00	Cumple
18.4	Cañeria de desague pluvial PVC 150mm	Ml	70,00	Cumple
19	COLOCACIÓN DE ARTEFACTO SANITARIO			
19.1	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín, ducha electrica)	gl	1,00	Cumple
19.2	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín,)	gl	2,00	Cumple
19.3	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, lavatorio c/pedestal,grifería,porta toalla/rollo, jabonera, botiquín,apoya brazo p/discapacitado	gl	1,00	Cumple
19.4	Pileta de cocina acero inoxidable c/mueble de melamina bajo y alto	gl	1,00	Cumple
20	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)			
20.1	Tablero Principal(tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	gl	1,00	Cumple
20.2	Bocas de lampara y tomas corriente(incluye colocación y cableado) y cajas de conexión y de llaves embutidas	und	13,00	Cumple
20.3	Circuito independiente p/ ducha electrica-aire acondicionado	und	4,00	Cumple
20.4	Circuito independiente p/cartel luminoso	und	1,00	Cumple
20.5	Pilar de mampostería 0,45x0,45 x 1,70m	und	1,00	Cumple
20.6	Registro electrico 30 x 30 x 70 cm	und	1,00	Cumple
20.7	Puesto de medición provisoria p/trifásico	und	1,00	Cumple
20.8	Puesto de medición definitiva trifásico de 3m y limitadora hasta 45A	und	1,00	Cumple
20.9	Línea subterránea trifásica	ml	40,00	Cumple
20.10	Circuito de comunicación	und	4,00	Cumple
20.11	Focos led,porta foco y colocación en soporte metálico según diseño	und	15,00	Cumple
20.12	Soporte metálico(bandeja)para luces led según diseño	und	3,00	Cumple
20.13	Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocación	und	13,00	Cumple
21	Instalación de red informática colocación de			
21.1	Electroductos y cajas para tomas embutidas	gl	4,00	Cumple
22	PINTURAS			
22.1	Pintura acrílica interior exterior c/enduido	m2	340,25	Cumple
22.2	Pintura exterior acrilica antihumedad	m2	225,000	Cumple
22.3	Aberturas de madera al barniz	m2	10,00	Cumple
22.4	Aberturas Metálicas c/esmalte sintético	m2	13,44	Cumple
22.5	Rejas	m2	33,04	Cumple
22.6	Canaletas y bajadas c/esmalte sintético	ml	45,00	Cumple
22.7	Tratamiento de ladrillo visto(silicona)	m2	260,00	Cumple
22.8	Techo estructura metalica	gl	1,00	Cumple
23	OBRAS EXTERIORES - CAMINERO PEATONAL, VEHICULAR Y VEREDA			
23.1	contrapiso de cascotes	m2	25,00	Cumple
23.2	piso de baldosa gris	m2	25,00	Cumple
24	JARDINERÍA			
24.1	Empastado	m2	200,00	Cumple

Liliana Noemí Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Mario M. Román Báez
Gerente de Finanzas

EDITH CASTINEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

25	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)			
25.1	Mástil con plataforma de material cosido	gl	1	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.701, previsto para el ejercicio fiscal 2018, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC 3200078-2,** el llamado **"Construcción de Centro de Atención de Loreto"** por el monto de **Gs.420.217.729** (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones doscientos diecisiete mil setecientos veintinueve) I.V.A. incluido, según el detalle extenso de su oferta.

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diecisiete horas del día veintitrés de mayo del corriente año; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H

EDITH CASTIÑEIRA
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas